

Noticiero de Soria

Fundador: PASCUAL P. RIOJA

Dirección, Administración y Talleres: PLAZA DE AGUIRRE, 9

NO DE FUNDACION: 1.888 II Hoy Lunes 28 de Diciembre de 1936 II NUMERO DE HOY 5.741

Decreto del Jefe del Estado

Las numerosas disposiciones legadas en relación con el problema de la vivienda, han resultado ineficaces en la mayoría de los casos por su falta de cumplimiento, no ya solamente por los obligados directamente, sino por la negligencia de los organismos oficiales encargados de aplicarlas.

Este estado de cosas, viejo resaca de la antigua política en la que los organismos oficiales, y en especial los Ayuntamientos, más se preocupaban de intrigas políticas que de problemas de tipo nacional, debe ceder en forma radical, y ello exige la creación de un organismo que tenga como única función y responsabilidad el cumplimiento eficaz a disposiciones legales largo tiempo olvidadas, con evidente perjuicio para la salud e higiene de las clases modestas en general, para el interés público.

Por cuanto queda expuesto:
DISPONGO:

- Artículo primero.—Con el carácter de gratuito y forzoso se crea el cargo de Fiscal Superior de la Vivienda dependiente del Gobernador General.
- Artículo segundo.—Corresponden al Fiscal Superior de la Vivienda, los deberes siguientes:
- 1) Evitar con una intervención técnica y eficaz la existencia de viviendas que carezcan de las condiciones de salubridad e Higiene, ordenando a los propietarios de las mismas el plazo dentro del cual deben proceder a su reforma para lograr su habitabilidad.
 - 2) Interesar de las autoridades competentes la clausura de aquellos locales o locales que por su edificación, materiales de que están constituidos, diversidad de finalidad o destino, o cualquier otra causa, no se consideren aptos para vivienda.
 - 3) Evitar la aglomeración de moradores en viviendas cuya capacidad sea notoriamente deficiente.
 - 4) Evitar la convivencia entre personas sanas y enfermas, interesando la hospitalización de estas últimas y procurando su aislamiento en locales de peligro de contagio.
 - 5) Recoger y tramitar las denuncias sobre la aprobación de proyectos de construcción de viviendas, proponiendo sanciones económicas y con personalidad para acordar la oposición a las ya iniciadas cuando unas u otras lo hayan sido con infracción de los Reglamentos de construcción, en las poblaciones, planes de ur-

banización saneamiento, mejora interior o del de obras o servicios municipales.

f) Ejercer la inspección sobre los delegados que le estén subordinados y de los que luego se hablará, demandando el concurso de los funcionarios públicos, cuyas actividades se relacionen con la vivienda y estimular la creación de Patronatos previa la aprobación del Gobernador General, en las poblaciones en que los crea necesarios y destinados a los fines indicados.

Artículo tercero. Dependiendo del Fiscal Superior, se nombrará en cada Capital de provincia, Fiscales delegados de la Vivienda, quienes desempeñarán, como delegados del Fiscal Superior, las funciones señaladas en el artículo anterior.

Artículo cuarto.—Las resoluciones que adopte el Fiscal Superior de Vivienda, de carácter técnico serán precedidas de un informe del arquitecto de 1.ª y de un Inspector provincial de Sanidad, los cuales designados por el Gobernador General, asistirán en forma permanente a aquella autoridad.

Artículo quinto.—Las resoluciones de los Fiscales delegados provinciales, en igual caso que el que señala el artículo anterior serán precedidas por los asesoramientos del arquitecto del Catastro y en su defecto del Arquitecto provincial e Inspector Provincial de Sanidad.

Los informes que recaben los Fiscales provinciales serán preferentes y deberán emitirse por escrito o verbalmente según su importancia en el plazo máximo de ocho días y sin devengos de derechos de ninguna clase.

Artículo sexto.—Cuando reclamado un informe, se aluda el prestarlo dentro del plazo señalado en el artículo anterior, se considerará como falta la primera vez y como denegación de auxilio a la autoridad la segunda.

Artículo séptimo.—Las resoluciones de los Fiscales delegados provinciales serán solo apelables ante el superior quien resolverá definitivamente en el plazo de un mes. Las que emanen de éste, solo serán recurribles ante el mismo por vía de súplica.

Artículo octavo.—El Cargo de Fiscal de la vivienda se considerará como benemérito y quienes lo desempeñen tendrán la consideración de autoridades dentro de sus respectivas justificaciones.

Artículo noveno.—El importe de las multas que por la actuación de los Fiscales de la Vivienda, se impongan por la autoridad Gubernativa, una vez deducidos los gastos indispensables de las Fiscalías, se ingresarán en el Tesoro.

Artículo décimo.—Por el Fiscal

¡ANTE LA NUEVA ESPAÑA!

¡Hay que sentir la fé cristiana y la ciudadanía!

¡Ciudadanos de las grandes urbes y de los pueblos! ¡Hay que renovar-se espiritualmente, o, resolverse a morir!

¿Qué es demasiado fuerte el dilema? ¡No lo creais! ¡Es cuestión de raciocinio y voluntad! ¿Será necesario advertir que no nos referimos al hablar de morir a la muerte física, pues que el alma no muere? Queremos referirnos a lo que pudiéramos llamar muerte social, si por nuestra desgracia no hacertamos, o, mejor no nos resolvemos a renovarnos. Y hemos de hacerlo en el aspecto que señala el epígrafe. Esto es; en el orden espiritual determinado por las creencias religiosas y sentimiento de la ciudadanía. ¡Basta ya de laicismo exótico! ¡Basta ya de dejación de deberes ciudadanos!

Mandad a la basura el orden de ideas con que envenenaron vuestras conciencias, esos desgraciados, que, mirando más a su egoísmo personal o de secta, que al bien general de España, os imbuyeron en el ateísmo bestial fraguado al furor de sus pasiones y vicios; y, ante el temor de sus manchadas conciencias, ¡escarmentad en cabeza ajena, y acomodad vuestra espiritualidad al ritmo cristiano y cívico que informa el nuevo Estado español, que poco a poco van perfilando nuestros gloriosos y cristianísimos generales; que, avizorando el ambiente patrio; se dieron cuenta de que el fiero laicismo y la falsa libertad, iban a acabar con la España tradicional e imperial, al pretender desbancar las viejas columnas de la fe de Cristo, y, de la honorable y milenaria ciudadanía hispánica! Y, que, recogiendo presurosos y agueridos los latidos de la verdadera alma española formada por el sentimiento cristiano y el amor a la Patria histórica y tradicional, se adelantaron por días a las bestias feroces, que, gozando de antemano con la satisfacción de sus abominables y demoníacos apetitos, trataban de

Superior se dictará en el plazo máximo de un mes el Reglamento para el desarrollo de este decreto el cual, una vez aprobado por el Gobernador General, se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Dado en Salamanca a veinte de diciembre de mil novecientos treinta y seis.

Francisco Franco,
(rubricado).

entregar vilmente nuestro cristianísimo suelo, patria de sabios, de ciudadanos y de santos, a la hiena bolchevista! ¿Para qué? ¡Para salvarnos y salvarla!

Y... ¡ya no cabe duda de que lo han de conseguir, pues que mueve sus espiritualidades personales la colectiva de la tradicional España, cristiana y cívica en todas sus manifestaciones, que les secunda vigorosa y confiada con toda plenitud, demostrando que quiere volver a ser, ¡lo que siempre fué: paladín del Catolicismo, de la hidalguía e independencia de su bendito suelo, regado por sangre generosa de mártires y de héroes, como acredita su inmarcesible y gloriosa Historia! Por tanto, ¡que nadie desmaye en su fe: que nadie flogee en el cumplimiento de sus santos y sagrados deberes de cristianos y de ciudadanos, que es decir de españoles; de verdaderos españoles, por cristianos, heroicos e hidalgos! ¡Adelante!

¡A mantener virilmente la Fé de Cristo y a cumplir valerosos y noblemente los deberes cívicos, y a defender lo que siempre fué distintivo de españolismo neto y limpio! ¡A ser místicos en cuanto a la práctica fervorosa de los deberes religiosos, nobles y meticulosos en el cumplimiento de todos los deberes, e, invencibles en la defensa de los principios tradicionales de la invicta, noble e indestructible España! ¿Que para lograr todo esto es necesario vencer muchas dificultades y obstáculos que los buenos españoles no hemos creado, aunque por prudencia exajerada hemos consentido?... ¡No cabe duda! Pero, ya hemos dado al principio la receta, que no aspiramos a que se reconozca como una panacea social (y, menos siendo nuestra); si bien creemos, sin ninguna duda, que con ella apoyada en la fé cristiana y en el amor patrio, contribuiremos al resurgimiento que amanece nuevamente en España. ¡Que nadie se oculte, que nadie desmaye! ¡arriquemos, como sea preciso a los enemigos de Cristo y de España, sublimándonos en el cumplimiento de nuestros deberes religiosos y cívico, de milagro, ayudados por Dios, quedará hecho!

¡Viva Cristo Rey! ¡Viva España! ¡Viva siempre España! y ¡Viva el Cristiano y Patriota Ejército Español!

J. C. y E.

Interesantes noticias de la guerra

Se lamentan los rojos y los marxistas de que un mortero nacional haya dado fin a la vida de un *general* ruso que iba en un lujoso automovil cerca de la Casa de Campo.

Recomienda Unión Radio, que destrocen al batallón nacional que le produjo la muerte al ruso.—En todo caso querran decir que destrocen al mortero.—

Se tiene noticias de que los milicianos de Madrid celebrarán la cena el último día del año.

Esto tiene mucha gracia, porque como en todo el tiempo no han cenado, van a celebrar el único día que cenar. ¿Cenaran?

El periódico titulado «El Sindicalista» dice, que solamente el servicio militar obligatorio podría contener a los nacionales; y la C. N. T. hace ver a las organizaciones que gracias a ellos se van conteniendo los ataques.—En que quedamos, porque los rusos dicen que ellos no quieren gente cobarde y se bastan y se sobran para destruir a los de la F.A.I. C.N.T. y cuantas versales les pongan por delante—

En el campo rojo existe un pánico indescriptible, desde que han sabido que los nacionales realizarán un ataque en masa. El *general* ruso que manda a los rojos de Madrid le ha entrado la disenteria y ha dado órdenes que se reclute gente desde 18 a 48 años y quien se niegue será fusilado en el acto. A ese tío lo fusilarán el primero, porque los rojos ya no quieren oír las balas mas que desde los sótanos.

Se lamentan del asesinato en el campo rojo de un jefe comunista que era comisario de abastos en Madrid.—Dicen que los incontrolables usan mal el fusil, y estos por toda contestación dan a entender, que el ruso de abastos era un tragón.— Al fin todos, unos caballeros—

El gobierno rojo ha anulado todos los antecedentes penales de los presidarios—Esto tiene su explicación, pues de no haber tomado estas medidas, los Jefes tambien tenían que haber entrado a presidio—De este modo, todos iguales, y cuenta nueva.

Otro milagro mas, hemos visto en los criminales instintos soviéticos. Al saber los rojos que había muerto un *general* ruso, lanzaron unos cañonazos sobre la Capilla de la Casa de Campo rompiendo el tejado, pero la Cruz quedó intacta. Esta será la que en España dirija nuestros destinos destruyendo dejenerados masones que tanto mal han hecho en España y en el mundo entero.

«La Voz de Madrid» censura a Inglaterra por haber llegado a un acuerdo con Italia para asegurar su

independencia en el Mediterraneo —Pues nó, a la «Voz» le iban a dar el mar entero para que se siguiera bañando.

Una cantidad de soldados vizcainos se estan pasando a nuestros frentes, despues de comprobar que la pretensión roja es todo una solemne mentira.

Protestan de la desorganización roja, de la moral y del hambre.

Los rojos prefieren pasarse con armas y municiones a nuestras filas acogidos a la generosidad del Caudillo nacional, antes que continuar por mas tiempo sometidos a las órdenes de Moscú, dictadas por el Azaña y sus secuaces.

«El Pensamiento Alaves» en una interesante información dice, que un noventa por ciento de milicianos rojos del último llamamiento estan dispuestos a pasarse a nuestras filas; y si no lo han hecho hasta ahora es, porque los no dispuestos vigilan muy estrechamente.

El día de Nochebuena, se distribuyó el aguinaldo al combatiente

Decíamos en nuestro número anterior, que la nota del día fué simpática, coches y mas coches iban a los respectivos frentes a saludar a nuestros soldaditos que con espíritu férreo luchan por la reconquista de España.

El general de la División Sr. Moscardó y el Teniente Coronel Don Gregorio Ignacio Muga, fueron a los frentes que componen la División a visitar a los soldados y entregarles el aguinaldo correspondiente.

Tanto Acción Ciudadana, como Falange Española y Requetés, han trabajado hasta altas horas con gran entusiasmo en el acondicionamiento de objetos para el aguinaldo, cosa que merece un sincero aplauso.

Todas cuantas personas marcharon ese día a los trenes regresaron a la ciudad altamente satisfechas de haber visto el espíritu patriótico de Jefes Oficiales y soldados, con quienes compartieron agradable rato en su estancia.

Los comisionados, tambien volvieron altamente satisfechos de su expedición, de la que no terminan de contar cuan grato fué abrazar a los defensores de la patria, a los que duermen al raso, los que todo lo merecen, porque todo lo dan por España.

Mucho celebraremos que los soldados hayan quedado satisfechos del obsequio que Soria y la provincia les llevó para celebrar la Nochebuena.

Hallazgo curioso

Siempre en esta fecha ocurre un caso curioso, algo que no esperamos, algo que nos sorprende —siempre es algo.—

Infinidad de personas están deszosas de comer «paella» y no encuentran arroz, este artículo escasea un poco en esta época porque los «pollos» habían abusado del pienso favorito.

¿Que no hay arroz? Vereis en cuanto los nacionales empiecen a sembrar «pepinos» en Valencia como llega el arroz a todas partes.

Pero es el caso que cuando no hay de una cosa, el deseo de tenerla, o de comerla, es mayor.

Nos había encargado un buen amigo unos granitos de arroz para un remedio casero. Recordamos comercios y amistades; ni un grano encontramos, todos recordaban la paella clásica, la sopa de arroz en fin solo el recuerdo pero todos sin granos. Llegamos a creer que los rojos se había comido las existencias con sacos y todo.

Hace pocos días iniciábamos nuestro consabido paseo a la «Cueva de Zampona», al llegar a la boca de la peña un reguero de arroz indicaba el depósito. Doscientos metros mas adentro había grandes pilas de «Galaparra».

Cuántas personas deseen comer paella, hoy a las doce de la noche reparten a Kilo por barba en el lugar citado.

Zampona entró... si Azaña hubiese sido, ¡cuanto mejor!

Operaciones de nuestro Ejército

En Corbalan (Teruel) nuestras tropas fueron atacadas por importantes núcleos enemigos de Infantería y Caballería apoyada por abundante artillería. El ataque fué rechazado por los nacionales haciendo cinco prisioneros, cogiendo 15 caballos con equipo.

Se ignora el número de bajas si bien se tienen noticias de que son muchas, así como el material de guerra.

En el Sur, han sido capturados veinte internacionales, quienes despues de cometer infinidad de desmanes, se emborracharon quedándose dormidos en un cortijo.

Este número ha sido visado por la censura

Juventudes Católicas oxomenses

Quando la nación española puesta en pié se dispuso a arrojar con las armas en las manos, del suelo patrio a esos hombres de ideas aniquiladoras, la Juventud de Acción Católica oxomense dió tambien su tributo de sangre y de espíritu al glorioso movimiento nacional. Surgieron en los primeros meses innumerables dificultades. La directiva de la Unión diocesana de Juventudes católicas, dispersa, los jóvenes en los frentes, otros en la zona roja y la caja ¿para qué decirlo? como siempre: vacía.

Todo eran obstáculos y dificultades para dar impulsos y reanudar las actividades de nuestra juventud. Mas hoy ya se han vencido esas dificultades. Reanudamos con más fervor que nunca nuestras tareas por Dios y por España.

A través de esta etapa gloriosa de la vida española presenciamos en estos momentos las nobles ansias de liberación del pueblo español. Ya alboroa con destellos de luz y de epopeya la nueva y única España que entre todos reconstruiremos plenamente. Por eso se ha lanzado a los campos de batalla la juventud española: para emprender la reconquista del mundo hispano para Cristo.

Por ese ideal bendito que anima nuestros continuos afanes, trabajan los jóvenes de acción católica en los cuarteles, padecen resignadamente en los hospitales y luchan ardorosamente en los frentes de batalla por Dios y por España.

¡Jóvenes de acción católica! Haced que todos conozcan nuestra noble ansia: honor y gloria para España. Sed pregoneros de esa nuestra gran ambición. Hacédselo saber al que con la boina roja lucha heroicamente por restaurar en España sus gloriosas tradiciones. Comunicádselo a los que guiados por ese sublime espíritu de sacrificio que engendra el ideal de su doctrina fervorosa y católica, visten la camisa azul y quieren volver a la España de expansión inmensa por mares y territorios y quieren reconstruir la España imperio, la España de nuestras glorias nacionales.

Sed heraldos todos de que la Juventud de Acción Católica, ha rendido su tributo de espíritu y de apoyo por la salvación de España.

¡Héroes y mártires; todos los que habeis caído en esta santa cruzada en defensa de Dios y de la Patria; los que triunfasteis en los campos de la Patria luchando contra el enemigo y derramando vuestra sangre recia y joven! nuestro nombre estará escrito con letras de oro en el libro de honor de la Patria. Nosotros en estas noches invernales, frias y silenciosas, dirigimos la mirada hacia la seda azul e infinita de los cielos y en el titular de los luceros y las estrellas os contemplamos gozando de la dicha eterna. A nosotros en cambio, en la tierra no nos queda sino envidiar vuestra suerte.

Eutiquio Tejedor

Jefatura de Prensa y Propaganda de la Unión Diocesana de Juventudes de Acción Católica oxomense.

NOTICIERO DE SORIA

PROPIETARIOS

El mejor purgante conocido. - Aguas minerales naturales de

AVISO

Vda. e Hijos de R. J. Chavarri

C A R A B A Ñ A

Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas

Lealtad 12. - MADRID

Depurativas - Antibiliosas - Antiherpéticas

LA CATALANA

Compañía Española de Seguros contra Incendios

Esta importante Compañía, se complace en avisar a sus clientes y favorecedores, que continua funcionando con absoluta normalidad, tanto en la contratación de nuevos Seguros, como en la liquidación y pago de los siniestros que ocurran dentro del territorio ocupado por el Ejército Nacional.

Delegación para la provincia de Soria.

Plaza Mayor 6, SORIA Teléfono 14.

7-10

La Unión y el Fénix Español



Compañía de Seguros Reunidos
Agentes en todas las provincias

España, Francia y Portugal
48 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS CONTRA INCENDIO
SEGUROS CONTRA LA VIDA -
Subdirector en Soria.
DON RAFAEL ARJONA
OFICINAS - Canalejas, 22 - SORIA

Noticiero de Soria

Suscripción al año 4 pesetas 99 céntimos.

Se hace toda clase de impresos.

Redacción y Administración, Aguirre número 9, SORIA

ALMACEN DE VIÑOS DE VALENTIN RUIZ

Aguirre 1 (Ensanche). - SORIA

Vinos de Rioja, Aragón, y Valdepeñas

Consultad precios

Aguinaldo al Combatiente

Donativos el España

D. Blas San José, 10; doña Angela Mayor, Vda. de Navarro, 5; don Marcelino Martínez, 5; Juan Pablo Gonzalez y familia 15; Vicente Zapatero, 50; Hermanas Bartolomé, 10; doña Juana Alcalde, Vda. de Alcalde, 5; don Sixto Arlegui 5; Banco Hispano Americano, 200; Banco Español de Crédito, 200; Máximo Sanz, 5; Banco de Aragón, 200; Alejandro Sanz, 250; Bernabé Sebastián, 1; Bartolomé Esteban, 1; Santiago Ayllón, 5; doña Mercedes Garcés, 5; Carmen del Sanz Marco, 5; don Santiago Calzas, 5; doña Maria Cruz de Pablo, 5; don José Hernando, 10; José Domínguez, 10; Julio Carretero, 25.

D. Zacarias Fernandez, 5; Aniceto Casado, 050; José Urigüen, 150; Dario Zulaica, 2; Felipe Gonzalez, 025; doña Dominica Pérez e Hijos, 5; Banco de España, 250; Pedro Sanz Larrinaga, Director Banco España, 60; Gregorio Carnicero, 5; doña Cecilia Plaza, Plaza, 1; Victoria Plaza 1, don Saturio Diez, 10; Marcelo Lafuente, 10; Sinforiano Pérez, 1; doña Basilia Ruiz, 1; Julita Peña, 2; Maria Soria, 3; Personal del periódico Labor, Dirección Redacción, admon. y Talleres, 15050; Editorial Urbión, propietaria de Labor, 100; F. M. 1.

D. Ciriaca Rodrigo, 10; Maestra y

Niños de Valdealvillo, 11; Maestro y Niños de Aguilar de Montuenga, 1135; Maestra de Villalvaro, 10; Maestro y niños de Valdemaluque, 3.

Doña Agueda Atiezo Campos, 15; Ciriaca Roperó, 2; don Ponceano Liso, 8; Felipe Sanz, 5; doña Matilde Lenguas, 2; Gregoria Garcia, 1; don Julio Esteban Alicante, 10; Victoriano Liso, 10; Martín Gómez Sanz, 4; Pascual Llorente, 1.

Total..... 1482,60

IVIVA ESPAÑA!

Soria 22 de Diciembre de 1936.

P. La Comisión.

Sanatorio Ginecológico

de

Ntra. Sra. de la Esperanza

AGUIRRE NUM. 7

A cargo de los Doctores

Detraux y Mur

Exprofesores jefes Clínicos de la Maternidad de Santa Cristina de Madrid.

Partos y enfermedades de la mujer.

CONSULTA DIARIA

TELEFONO núm. 129.

Hijo de Santiago las Heras

Tejidos, Pañería, Confecciones y Géneros de punto

Especialidad en artículo blanco

Paquetería, Mercería, Bisutería, Juguetería, Batería de Cocina y Muebles - Extenso y variado surtido en Camas de Madera, Hierro y doradas a precios sin competencia - Grandes reformas - Sección de 0,95

Canalejas 59 SORIA

Jabones "ASEO"

SON LOS PREFERIDOS

Fabricante Simón Sainz - SORIA

Lea Vd. "Noticiero de Soria"